

RESOLUCION Nro.
11 FEB 2020

000105

POR LA CUAL SE CONVOCA A LOS ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, LICENCIATURA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA, PARA QUE ELIJAN SU REPRESENTANTE AL RESPECTIVO COMITÉ CURRICULAR.

EL RECTOR DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA En uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las consagradas en el Acuerdo No. 3 del 7 de octubre de 2014, Estatuto General, artículo 23 literal d y j, Artículo 42 literal c).

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo con el Estatuto General, Acuerdo 3 del 7 de octubre de 2014, artículo 42 literal c, el Comité Curricular, entre sus integrantes, debe tener "Un representante de los estudiantes del programa, elegido por votación de los educandos del programa".
2. Que la representación de estudiantes ante el Comité Curricular de los programas Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales se encuentra vacante.
3. Que es necesario convocar a los estudiantes de los programas Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales, para que, por el mecanismo de votación popular, elijan al Representante Estudiantil ante el respectivo *Comité Curricular*.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Convocar a los estudiantes de los programas Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales para que elijan su representante en el Comité Curricular.

ARTICULO SEGUNDO: Los aspirantes deberán cumplir como requisitos, estar matriculado en los programas de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales, debe acreditar al momento de inscripción un promedio acumulado igual o superior a 3.5 y un mínimo de 2 niveles académicos aprobados.

ARTICULO TERCERO: Solo participaran en las elecciones los estudiantes de los programas Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales.

ARTICULO CUARTO: El representante de los estudiantes ante el Comité Curricular, se mantendrá siempre que se ostente la calidad que representa. El período del Representante ante Comité Curricular es de un (1) año contado a partir de la fecha de la elección.

ARTICULO QUINTO: Para llevar a cabo el procedimiento electoral, se adopta el siguiente cronograma:



000105

PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	17 de febrero de 2020
INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES	Los días 24 y 25 de febrero de 2020, entre las 8:00 a.m. hasta las 12:00 m y las 2:00 p.m. hasta las 5:30 p.m. en la Facultad de Educación y Ciencias Sociales.
VOTACIONES	Facultad de Educación y Ciencias Sociales el día jueves 27 de febrero de 2020 entre las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	Jueves 27 de febrero de 2020

ARTÍCULO SEXTO: Los aspirantes convocados deberán inscribirse en la Facultad de Educación y Ciencias Sociales, los días 24 de febrero hasta el 25 de febrero de 2020 ambas fechas inclusive, entre las 8:00 a.m. hasta las 12:00 m y las 2:00 p.m. hasta las 5:30 p.m.

ARTÍCULO SEPTIMO: Designar como jurado de votación de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales a la Docente Ocasional Annie Julieth Álvarez Maestre.

ARTÍCULO OCTAVO: Se designa como escrutador de las votaciones a la auxiliar administrativa Angela Maria Atehortua Garcia y acompañará el procedimiento la Decana de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y de sus resultados se enviará copia a la Secretaría General de la Institución.

Dada en Medellín a los 11 FEB 2020

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LORENZO PORTOCARRERO SIERRA
Rector

